

INFORME:

FORO INTERNACIONAL: “DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: BALANCE Y NUEVO ENFOQUE”

En el marco de la semana de la Inclusión social y personas con discapacidad: del 18 al 22 de octubre y la celebración del día Nacional de las Persona con Discapacidad, la Comisión programó una serie de eventos, siendo uno de los principales el Foro Internacional, el mismo que se llevó a cabo en el Auditorio: “José Faustino Sánchez Carrión”.

1. Convocatoria:

Siendo un evento dirigido principalmente a la celebración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad y a la revisión y relanzamiento de políticas públicas a favor de esta población, la convocatoria se dirigió en primer lugar a las principales organizaciones de personas con discapacidad utilizando para ello un Directorio actualizado así como las principales a redes sociales.



Considerando asimismo que las políticas públicas deben ser enfrentadas por autoridades de los diferentes niveles del estado, también se procedió a invitar a tales autoridades de los diferentes sectores y niveles de gobierno.



Se contó con 194 participantes, pertenecientes a más de 20 organizaciones que agrupan a personas con diversos tipos de discapacidad, funcionarios de OREDIS, OMAPED, trabajadores de algunos PRITE, entre otros y ciudadanos que sin tener ningún tipo de discapacidad, participaron en su afán de conocer y enterarse de los temas tratados en el foro.



2. Programa y Expositores:

Los principales temas que guiaron el desarrollo del evento estuvieron relacionados con el artículo 12° de la Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad y con la necesidad de relanzar el Decenio de las personas con discapacidad, el mismo que debe contener un Plan de acción del decenio bajo los estándares de la OEA.



El artículo 12° de la Convención está referido al tema de la capacidad jurídica, y a la necesidad de reformar el Código Civil peruano, lo cual exige derogar las instituciones de la interdicción y la curatela de personas con discapacidad a favor de un nuevo sistema de apoyos y salvaguardas, lo cual exige un análisis muy profundo sobre los efectos jurídicos de una norma de éste tipo. La CISPDP tiene presente éste aspecto parte de su Plan de trabajo.

El Fórum fue inaugurado por el Congresista Richard Acuña Nuñez, Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.



Los expositores nacionales fueron:

- a. **Congresista Gloria Montenegro Figueroa**, Presidenta de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, quien expuso el tema: *Visión y Agenda 2030 sobre Inclusión Social y Discapacidad*.
- b. **Dra. Ana María Romero Lozada**, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien expuso sobre la actual situación del CONADIS y la reingeniería que se está aplicando en la misma, y tuvo a cargo la Clausura del Fórum..
- c. **Dra. María Isabel León**, en representación de la Defensoría del pueblo.

Los expositores extranjeros fueron:

- **Roberto Rojas Dávila**, del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, Organización de Estados Americanos, OEA.

Tema: “Semana de la Inclusión Social y Día Nacional de la Persona con Discapacidad

- **Jorge Ballester Quesada - COSTA RICA** - Ex Vicepresidente del Bureau del Comité Ad Hoc de redacción de la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas.

Tema: Nuevo Modelo de Capacidad Jurídica para las personas con Discapacidad

- **Maths Jespersen - SUECIA** - Fundador, líder y miembro del directorio del servicio profesional de Ombudsman personal de Suecia.

Tema: “Estrategia y Buenas Prácticas en la Implementación de Apoyos en la Toma de Decisiones.

- **Pamela Molina Toledo - CHILE** -, Especialista en Discapacidad OEA

Tema: “Estrategia y Buenas Prácticas en la Implementación de Apoyos en la Toma de Decisiones.”

- **Luis Fernando Astorga - COSTA RICA** - costarricense, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo – IIDI

Tema: “El Decenio de las Américas para las Personas con Discapacidad”



3. Logística, equipos y servicios:

Para la realización del mencionado evento se solicitó el apoyo del Departamento de Comisiones así como de las Oficinas de Infraestructura y Tecnologías de la información, OTI, quienes apoyaron en la instalación de cabinas de traducción (considerando que uno de los expositores sólo hablaba en inglés) así como para el uso de la consola de sonido del auditorio José Faustino Sánchez Carrión con la finalidad de establecer un sistema de subtulado en tiempo real para personas con discapacidad auditiva, que se comunicó por internet desde Colombia.



4. Estándares de accesibilidad en las comunicaciones con el colectivo:

Considerando que la audiencia principal del evento o estaban dirigidas a personas con diferentes tipos de discapacidades, se tomaron la providencia de facilitarles todos los medios de comunicación, de acuerdo a estándares internacionales, tales como:

- Intérpretes de Lenguaje de señas
- Subtitulado en línea
- Traducción simultánea del inglés al castellano y viceversa



Mientras los intérpretes de lenguaje de señas del subtítulo en India son necesarios para brindar comunicación en igualdad de condiciones con las personas con discapacidad auditiva, el servicio de traducción del inglés al castellano fue necesaria para conocer las experiencias del ciudadano sueco Maths Jesperson, quien se comunicaba exclusivamente en inglés.



5. Resultados y tareas a continuar.-

El resultado del evento fue todo un éxito o en términos generales, tanto a nivel de convocatoria, así como por el nivel y la calidad de las exposiciones. A nivel político también se puede considerar que fue un éxito por el nivel de comunicación y diálogo que se desarrolló entre las autoridades que estuvieron presentes y los representantes de personas con discapacidad que intervinieron. Luego de escuchar las principales denuncias generales y de algunos casos particulares que requieren de especial atención, las autoridades se comprometieron a realizar el seguimiento a las mismas.



En relación a la iniciativa de reformar el Código Civil peruano de acuerdo a los nuevos estándares del artículo 12° de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de Naciones Unidas, la Congresista Gloria Montenegro, Presidenta de la Comisión de inclusión social y personas con discapacidad se comprometió a solicitar la opinión de la Defensoría del pueblo en su calidad de encargados del seguimiento del cumplimiento de la mencionada convención, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad.

